ACTA DE REUNIÓN No. 019 de 2019

Fecha	29 de mayo de 2019
Lugar	Club de Banqueros Sede Norte, Calle 72 No. 7-64 P.H., Salón Libra Esterlina
Objeto	Comité Técnico de Aseguramiento del CTCP

Asistentes:

FIRMA	INTEGRANTES
AAA Ltda.	Luz Mila Ballesteros
AAA Ltda.	Oscar Hernando Torres
Amézquita & Cía.	Cristobal Uribe
Amézquita & Cía.	Humberto González
Auditaxes Colombia	José Ramiro Pardo
Auren	Hernando Ortiz
Baker Tilly	Edgar Villamizar
BDO	Alejandro Rios
BDO	John Jairo Lache
BKF	Humberto Fernández
BKF	Selma Mesa
Crowe	Yaneth Romero
Crowe	Marcela Ramírez
Deloitte	Gustavo Ramirez
Deloitte	Germán Correa
Deloitte	Andrés Ricardo Sánchez
EY	Manuel Segura
Grant Thorton	José Hernández
KPMG	Elizabeth Ramírez Reyes
Metta Assurance Services	Zandra Puentes
Monclou Asociados	Manuel Fernando Monclou
Outsourcing AQ	Mario Rojas Castillo
PWC	Jorge E. Moreno
PWC	Diego Aguillón León
TBA	Fabio Vega
TBA	Blanca Chiquillo
Rozo & Parra	Samuel Rozo Monsalve

FIRMA	INTEGRANTES
Universidad Javeriana	Jenny Sosa Cardozo
Visión Contable y Financiera	Orlando Zamora Fandiño
CTCP	Wilmar Franco
CTCP	Leonardo Varón G.
CTCP	Luis Henry Moya
CTCP	Gabriel Gaitán León
CTCP	Edgar Molina B.
INCP	Alexandra Peñuela Cuesto
INCP	Angela Chaparro Pedraza

Orden Del Día

1. Verificación del Quorum
2. Aprobación del Orden del Día
3. Presentación de nuevos miembros al Comité y aprobación de participación
4. Proyecto Revisoría Fiscal - SuperSociedades
5. Temas de Agenda CTCP
   - Aplicación de la NIA 701
   - Respuesta al incumplimiento de disposiciones legales y reglamentarias - cambios en el código de ética del proyecto NOCLAR
6. Varios

Desarrollo de la reunión:

Siendo las 7:40 am se da inicio a la reunión con la presencia de los representantes de 20/25 organizaciones participantes, así como delegados del Consejo Técnico de la Contaduría Pública e Instituto Nacional de Contadores Públicos.

1. Verificación del quórum

Existe el quórum suficiente para adelantar la reunión. Con participación de 20/25 entidades miembros de las principales entidades, así como delegados del Consejo Técnico de la Contaduría Pública e Instituto Nacional de Contadores Públicos.

2. Lectura y aprobación del orden del día

Una vez leído el orden del día propuesto, es aprobado por unanimidad.

3. Presentación de nuevos miembros al Comité y aprobación de participación

Siguiendo el reglamento se han invitado a nuevos participantes, por lo cual se han

postulado y han recibido aceptación de ingreso por la plenaria las siguientes personas:

- John Jairo Lache representante por BDO
- Pedro Pablo Chacón Hernández representante por Chacón Business Consulting SAS (quien no asistió a la sesión respectiva)

Alexandra Peñuela, presenta de manera consolidada la participación de cada entidad en el año 2018, hace énfasis en la participación activa de los miembros con el fin de cumplir los objetivos respectivos trazados en el análisis y conclusiones del programa de trabajo aprobado para este comité. De acuerdo con el reglamento de esta comisión las fallas no deben superar al 30%.

4. Proyecto Revisoría Fiscal – SuperSociedades

Luis Henry Moya manifiesta que esta es una gran oportunidad para hacer la modificación a la revisoría fiscal, señala además que en las diferentes mesas de trabajo en la cuales participa el CTCP han coincidido en que es fundamental definir qué es la Revisoría Fiscal, e insta a los miembros del comité a comentar el proyecto así como a proponer como puede ser la mejor forma del ejercicio profesional al respecto.

Señala que este tipo de proyectos se deben analizar en bloque integrando a los diferentes actores de la profesión.

Seguido de esta intervención se abre el espacio para las intervenciones sobre el particular:

Gustavo Ramírez Rubio, manifiesta que esta es una oportunidad de oro en la cual se debe llegar a construir una propuesta sensata, sin embargo, aporta que pueden llegar a darse en las propuestas conflicto con las normas internacionales, puesto que si bien ya se están aplicando en el país también los marcos técnicos en simultanea se han mantenido algunas regulaciones locales que generan incompatibilidad, llegando a la reflexión en la cual se analiza si no debería ser una la función de la auditoria externa y otra el complemento de la revisoría fiscal, concluye diciendo que existen muchas responsabilidades de tipo administrativo que le aplican y que están fuera de la competencia del profesional.

Rosa Elvira Vásquez, interviene diciendo que este proyecto es de gran importancia no solo para un sector en especifico así que es clave que otros actores participen como lo son la superintendencia financiera y el ministerio de hacienda.

Humberto Fernández, menciona que internamente en el INCP existe un comité de Revisoría Fiscal, sin embargo este tema es esencial, así que es necesario fortalecer la unidad a nivel de gremio añade que el año pasado se conformó el comité nacional de gremios de contadores para estar unidos en temas como este y recalca que es un momento muy importante para la profesión.

Edgar Villamizar, manifiesta que no se debería participar en este proyecto dado que este se asemeja a un "maquillaje" y no es algo de fondo con el cual se llegue a obtener una mejora, al contrario se le siguen asignando mayores responsabilidades que no son del alcance de este.

Humberto González, manifiesta que es determinante establecer qué se quiere del revisor fiscal, dado que en la actualidad es vista como una extensión de la administración y en ese sentido existe una preocupación dado que por ejemplo el deber de colaboración excede a la regulación contemplada en el marco internacional.

Yaneth Romero interviene diciendo que realmente el tema de la modificación es muy importante para la profesión y lo considera como una oportunidad extraordinaria, señala que esta profesión afecta a varios interesados así que es clave fortalecer la unidad gremial para que se tenga una participación fundamentada adecuadamente concluye manifestando que lo ideal es vincular a los diferentes actores dado que esta es la profesión que se va a heredar a las futuras generaciones.

Leonardo Varón García, Manifiesta que es vital contemplar la participación en el proyecto dado que apartarse sólo conduciría a que el ente de supervisión desarrolle y de cierta forma imponga su perspectiva, añade que es clave definir qué es la revisoría fiscal y complementa la intervención manifestando que este tema es transversal a todos los contadores le aplica al contador del común como al contador de las grandes firmas así que es hora de hacer un llamado a participar activamente.

Wilmar Franco, interviene manifestando que en pro de la calidad se han suscitado varias discusiones debido a las múltiples responsabilidades que tiene asignadas, señala que en el mundo las funciones fueron separadas mientras que en Colombia aun se mantiene unificado todo ocasionando que la confianza pública haya terminado subordinada. Se estima que en Colombia al menos 100.000 entidades tienen revisor fiscal de igual forma existen alrededor cerca de 256.000 contadores y aproximadamente 50.000 trabajan como revisores fiscales es decir cerca del 20% de la profesión tiene esta dedicación, ahora la discusión de modificar a la revisoría fiscal viene desde hace más de 30 años sin haber logrado avanzar en debida forma así que el mensaje es ser prospectivos.

Alejandro Rios, manifiesta que esta es una buena oportunidad en la cual se puede llegar al concepto de aseguramiento que se quiere dado que existen una serie de tareas que no agregan valor en la gestión del revisor fiscal.

Elizabeth Ramírez, dice que es una buena oportunidad dado que esto se ha perseguido desde hace tiempo sin embargo, el enfoque no es lo que no queremos sino qué queremos; añade que el nombre en sí suscita interpretaciones equivocadas y también es clave separar las funciones al igual que definir bajo que marco se aplican las funciones de cumplimiento.

Cristobal Uribe, señala que independientemente de la definición y demás hay algo que no se ha planteado y es la separación del ejercicio de contador público y el contador privado, con el efecto que para ser contador publico debe tener una especialización mayor.

Gustavo Ramirez, insta a que al interior de las organizaciones se planteen propuestas que sirvan de base al CTCP, bajo un criterio profesional. Añade que lo ideal es consolidar una propuesta por parte de la profesión en la cual se evidencie la participación.

Luis Henry Moya, coincide en que la definición de revisoría fiscal debe centrarse en aseguramiento, sin embargo, manifiesta que existen tres componentes de interés particular para el gobierno los cuales son: 1) el tema tributario, 2) la contribución con las entidades de control y 3) es lo concerniente al lavado de activos y financiación del terrorismo.

Concluye diciendo que debe existir una definición así como modificar las funciones de manera tal que en la primera debe centrarse en aseguramiento y respecto de las funciones que no superen más de tres sin que queden abiertas a la opción de otras.

5. Temas de Agenda CTCP

Aplicación de la NIA 701

Luis Henry Moya, transmite que en la opinión del Ministro de Comercio la aplicación de la NIA 701 es bastante costosa para las entidades, por su parte el CTCP tiene una diferencia al respecto así que se lanzó una encuesta dirigida a los contadores y a los contadores con el fin de no tener excepciones en la norma, añade que se han recibido de cada encuesta 500 respuestas en las cuales se evidencia que aún no se conoce la norma, también se observa que los clientes están renuentes a que no se les aplique los

KAM, por lo cual pide al comité que pueda generar acciones que favorezcan la información de los clientes para que conozcan más a fondo el estándar así como también informen cual es la percepción de las firmas al respecto.

Jorge Eliécer Moreno, manifiesta que con anterioridad en otras discusiones se había advertido sobre este efecto y los inconvenientes que podría generar en el país dado que en el mundo se aplica a entidades listadas por lo cual la sugerencia es a que revalúen este aspecto.

Luis Henry Moya, en respuesta a Jorge Eliécer Moreno señala que no es el momento de discutir quien tiene la razón, sin embargo, reflexiona en que hubiese sido exitosa una aplicación por etapas.

Wilmar Franco, manifiesta que en la aplicación se consideró un tema clave además de la jurisdicción y este es el interés público, el cual tiene gran relevancia.

Elizabeth Ramírez, Manifiesta que el costo es una variable importante dado que se requiere de bastante dedicación para llegar a establecer los KAM así que en este se debe trasladar al cliente y por ende el valor del servicio incrementará.

Gustavo Ramírez, señala que están de acuerdo en aplicarla sin embargo, el punto es a quien debe aplicar, respetuosamente añade que aun no existen en todas las entidades figuras adecuadas en gobierno corporativo, manifiesta que por ejemplo en México se aplica a compañías listadas por conveniencia, termina diciendo que el mensaje es qué se puede hacer para hacer el escalonamiento. Señala a demás que queda un arduo trabajo por realizar para lograr adelantar un trabajo de auditoría exitoso.

Luis Henry Moya, manifiesta que es importante reflexionar el porque para entidades listadas si valdría la aplicación pero para las entidades de interés público no, añade que este tema queda como lección aprendida sobre la importancia de comentar los proyectos de discusión oportunamente.

Respuesta al incumplimiento de disposiciones legales y reglamentarias – cambios en el código de ética del proyecto NOCLAR

Wilmar Franco, explica que IFAC ha emitido el documento en idioma español NOCLAR una herramienta que complementa el código de ética y que además desarrolla información en lo relacionado a trabajos de no aseguramiento, llama atención que este tema de NOCLAR no se aplica en ningún país latinoamericano. Señala que en el consejo

se ha estado discutiendo el tema con el fin de lograr la actualización del código de ética, además hace la invitación a tratar de acercarnos a estos temas.

Señala que debido a controversias entre los consejos de traducción se ha determinado que ahora lo haga el consejo argentino con el apoyo de la AIC.

Complementa mencionando que un aspecto elemental es que cualquier profesional lo puede llevar a la practica dado que este tema fue el que generó el cambio al código de ética reestructurado, sin embargo hace la claridad que existen varias cosas en el estándar que no son de aplicación en todas las jurisdicciones y en eso precisamente está el reto para las partes interesadas de la profesión

6. Varios

Próximas reuniones

Con el fin de acelerar el proceso de estudio se propone organizar las próximas sesiones para las fechas junio 12 y junio 21 de 2019.

7. Compromisos

Como compromiso se establece que los miembros deben enviar los elementos que se podrían considerar en el proyecto de la Superintendencia de Sociedades así como a proponer como puede ser la mejor forma del ejercicio profesional al respecto. Estos comentarios deben ser enviados a Luis Henry Moya con copia a la Secretaría Técnica del Comité.

Sin otros asuntos adicionales termina la reunión.

Presidente
Gustavo Ramírez

Secretaría Técnica
Alexandra Peñuela - **INCP**